



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 482/17

Res. 310/17

ACTA N° 90, de fecha 2 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Básica, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 2246 (Asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el Departamento de Artigas.

RESULTANDO: que a fojas 1, 5, 9 y 10, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración de los Miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar los Registros de Aspirantes en el Área 2246 (Asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el Departamento de Artigas;

a) Méritos (Máximo 75 puntos, mínimo de 30 puntos).

1.1 Formación académica: Puntaje máximo 35 (es excluyente contar con alguna de las siguientes formaciones).

- Diseñador Industrial o Textil – Moda, o Licenciado en Diseño Industrial (35 puntos).

- Docentes de Comunicación Visual o Dibujo con Títulos habilitantes para el ejercicio de la función docente en Educación Media con Curso de Actualización en Diseño de CFE, IPES (Requisito Excluyente) – (28 puntos).
- Licenciado en Artes con Experiencia comprobada en Diseño de Producto o Textil – Moda (27 puntos).
- Títulos extranjeros vinculados al Diseño de Producto o Textil – Moda con la correspondiente Reválida Internacional (35 puntos).
- Estudiantes de las Carreras antes mencionadas que estén desarrollando trabajos de graduación o que tengan la última didáctica aprobada. (El puntaje se adjudicará porcentualmente según la cantidad de Asignaturas aprobadas).

1.2 Experiencia Docente: Puntaje máximo 25 puntos. Es excluyente contar con alguna de las siguientes Experiencias Laborales:

- Experiencia en Educación Media (formal) (1 punto por año, siendo el puntaje máximo 10 puntos).
- Experiencia en trabajo educativo con adolescentes (Educación No Formal) (1,5 puntos por año, siendo el puntaje máximo 15 puntos).
- Experiencia en Educación en el Área específica de Diseño (1 punto por año, siendo el puntaje máximo 10 puntos).
- Experiencia de trabajo en FPB (1,5 puntos por año, siendo el puntaje máximo 15 puntos).

1.3 Experiencia Profesional: (No excluyente) Puntaje máximo 10 puntos.

- Participación en Equipos de Trabajo vinculados con el Diseño.
- Participación en Desarrollo de Proyectos relacionados al Área de Diseño de Producto, Textil o Moda.
- Trabajos en Taller para el Desarrollo de Productos.
- Haber integrado Equipos de Trabajo como Alfabetizador Laboral o ECSA.

1.4 Otros Méritos afines: (No excluyente) Puntaje máximo de 5 puntos.

- Títulos de Posgrado en Diseño o Educación.
- Premios y postulaciones a Concursos de Diseño.
- Participación en Congresos como Ponente o Asistente.
- Publicaciones relacionadas al Diseño.

b) Entrevista (Máximo 20 puntos, mínimo 11 puntos).

Pasarán a esta 2ª Etapa aquellos postulantes que alcancen un mínimo de 30 puntos en la Etapa de Evaluación de los Méritos.

Se valorará:

- Manejo de las Relaciones Interpersonales.
- Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- Actitud proactiva.
- Manejo de grupos.
- Aptitudes para la resolución de conflictos.
- Planificación de trabajo en aula.

c) Porfolio (Máximo 10 puntos).

Se valorará:

- Calidad y cantidad de trabajos profesionales presentados (5 puntos).
- Calidad y cantidad de proyectos académicos presentados (3 puntos).
- Presentación global del Porfolio como elemento de comunicación (2 puntos).

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes en el Área 2246 (Asignatura 11441) – Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el Departamento de Artigas.

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

1^{ra} ETAPA

Estudio de Carpeta de Méritos (Máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos).

Se valorará experiencia profesional y docente solamente documentada.

2^{da} ETAPA

Entrevista más Porfolio (Máximo 30 puntos).

En el Porfolio deberán estar claramente especificados los trabajos profesionales.

En los trabajos académicos aclarar el tipo de proyecto, la fuente de financiación, el grado de implicación (responsable del proyecto, docente a cargo o participante). En cuanto a la presentación global se valorará especialmente la capacidad de comunicación conceptual y recursos gráficos aplicados.

4) Designar al Tribunal que actuara en el presente Llamado:

Titulares:

- Lic. Carolina RAVA

- Insp. Mary FARÍAS

- Prof. María Teresa RODRÍGUEZ

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2412.14.27 - Fax. 2410.92.70), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 08/03/17 al 17/03/17, inclusive, en el interior del País en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el registro o su eliminación.
- 6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



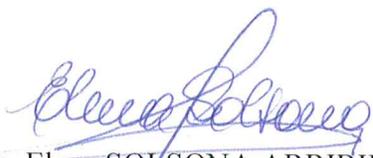
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General